



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATA

NOTA ACLARATORIA

La suscrita Secretaria de este término Municipal por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** La Alcaldía Municipal de Guata, Departamento de Olancho; durante el mes de agosto del año 2024, NO aprobó ninguna ordenanza municipal de estricto cumplimiento.

Se extiende la presente en el municipio de Guata, Departamento de Olancho: a los 05 días del mes de septiembre del año 2024.


Tania Yosayra Hernández
Secretaria Municipal

Bo. El Centro, Frente al Parque Central, Tel: (504) 9906-0270alcaldiaaguata@yahoo.es

Por el desarrollo de nuestro municipio, contribuyamos todos